ANÁLISIS DEL SECTOR

Del proceso que tiene por objeto:

«Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para implementar específicamente el «Proyecto Apoyo a Unidades Productivas de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano» para garantizar la restitución de los derechos de generación de ingresos autónomos a través de unidades productivas de la población beneficiaria en cumplimiento del Decreto 1066 de 2015.»

Subdirección de Contratación y
Dirección De Inclusión Productiva

SEPTIEMBRE DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES....3
2. OBJETO....11
3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO....11
3.1. ASPECTO ECONÓMICO....11
3.1.1. Clasificador de bienes y servicios....11
3.1.2. Variación trimestral del Producto Interno Bruto (PIB)....12
3.1.3. Información de Índices de Precios al Consumidor mensual (IPC).....14
3.1.5. Información de salarios anual....15
3.1.6. Tasa de desempleo y brecha de género....15
3.1.7. Empleo población con discapacidad....16
3.1.8. Empleo de población LGTBI....17
3.2. ASPECTO REGULATORIO....18
3.3 ASPECTO TÉCNICO....19
3.4 OTROS ASPECTOS RELEVANTES....19
3.4.1 Proveedores MIPYME....19
3.4.2 Proveedores emprendimientos y empresas de mujeres....20
3.4.3. Criterios ambientales social y político....22
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA....22
4.1 Fuente Interna.....22
4.2. Fuente Externa:....25
5. ESTUDIO DE LA OFERTA....28
5.1 Verificación Registro Único Empresarial y Social – RUES....28
6. ANÁLISIS DE RIESGOS....29
7. ANÁLISIS DE COSTOS....34
7.1 COSTOS DIRECTOS....34
7.2 COSTOS INDIRECTOS....34
7.2.1 Impuestos....34
8. CONCLUSIONES....34

1. ANTECEDENTES.

Conforme lo manifiesta la Dirección De Inclusión Productiva, la necesidad se describe así:

« El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, en adelante Prosperidad Social, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2094 del 22 de diciembre de 2016, tiene como objetivo dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la inclusión social y la reconciliación en términos de la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, la atención y reparación a víctimas del conflicto armado a las que se refiere el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, el cual desarrollará directamente o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, en coordinación con las demás entidades u organismos del Estado competentes.

En ese sentido es necesario precisar que la Ley 487 de 1998 creó el **FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ – FIP**, como principal instrumento de financiación de programas y proyectos estructurados para la obtención de la Paz, adscrito a la Presidencia de la República y sujeto a la inspección y vigilancia de una Veeduría Especial, sin perjuicio de las facultades a cargo de la Contraloría General de la República y los demás Órganos de Control Estatal, de la Oficina de Control Interno y de los mecanismos de Auditoría Externa que establezca el Consejo Directivo del Fondo.

El numeral 12 del artículo 4 del Decreto 2094 de 2016, establece como función de PROSPERIDAD SOCIAL-FIP, la de administrar el Fondo de Inversión para la Paz-FIP.

La Dirección de Inclusión Productiva - DIP, que es parte integral de la Subdirección de Programas y Proyectos, tiene como objetivo contribuir al desarrollo de capacidades y del potencial productivo, facilitando el aprovechamiento de oportunidades de empleo, comerciales, el acceso y acumulación de activos, de la población en situación de pobreza extrema, vulnerabilidad y víctima del desplazamiento forzado por la violencia.

Las funciones a cargo de esta Dirección Misional son, entre otras:

- Diseñar, formular, identificar y adoptar planes, programas, estrategias y proyectos de inclusión productiva y seguridad alimentaria que permitan mejorar la calidad de vida de la población objeto del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación.

- Ejecutar y articular las políticas, planes, programas y proyectos de inclusión productiva y seguridad alimentaria dirigidos a reducir la vulnerabilidad de la población objeto del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación.

- Identificar, formular e implementar rutas para la inclusión productiva de la población objeto del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación, en coordinación con la Subdirección General para la Superación de la Pobreza.

- Proponer y aplicar los criterios de vinculación y promoción de beneficiarios para cada uno de los programas a cargo de la dependencia y velar por su cumplimiento. (…)

La Resolución No. 1333 del 24 de junio de 2024, "Por la cual se modifica la Resolución No. 1454 del 13 de julio de 2023 corregida a través de la Resolución No. 01892 de 2023, modificada mediante Resolución No. 2181 del 2023 y modificada mediante Resolución No. 00384 de 2024, por la cual se establecen Grupos Internos de Trabajo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.", entre los cuales está el GIT Emprendimiento.

La oferta del grupo de trabajo se enfoca en desarrollar capacidades y el potencial productivo, facilitando el aprovechamiento de oportunidades comerciales, el acceso y acumulación de activos, de la población pobre extrema, vulnerable y víctima del desplazamiento forzado por

la violencia y tiene como población sujeto de atención a las personas en situación de desplazamiento forzado por la violencia que se encuentre en el Registro Único de Víctimas - RUV, en situación de pobreza extrema, vulnerabilidad que se encuentre inscrita en la Estrategia UNIDOS o se encuentre en los rangos de puntajes de SISBEN IV, previo cumplimiento de los criterios de inclusión para cada programa o proyecto.

De otro lado, en el Titulo 2, capítulo III el Decreto 1066 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior",* establece medidas para cesar o mitigar las amenazas o vulneraciones de los derechos humanos de los dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano.

El Partido Político Unión Patriótica (UP) surgió a mediados de la década de los ochenta, en el marco de los Acuerdos de Paz celebrados entre el Gobierno Colombiano, la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC–, algunos líderes políticos de izquierda, movimientos obreros y el Partido Comunista Colombiano (PCC). Ante los resultados electorales favorables obtenidos por el partido, para el periodo de 1984 y 2006, integrantes y simpatizantes de los partidos políticos en mención fueron objeto de amenazas, atentados contra sus vidas y en general enfrentaron situaciones de vulneración de los derechos humanos. En razón a la disminución significativa de los miembros de los partidos UP y PCC, el partido Político Unión Patriótica (UP), desapareció.

Las víctimas denunciaron al Estado Colombiano ante la Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH), quien le solicitó al Estado implementar medidas para la restitución de los derechos y salvaguardar la vida de los líderes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista. En este contexto, las partes establecieron el compromiso de adelantar un programa especial de protección para dicha población, en las condiciones descritas en el Decreto 978 de 2000, por medio del cual se crea el *"Programa Especial de Protección Integral para dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano»*.

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 1066 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior",* unificó el Programa Especial de Protección Integral para dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano.

En el Titulo 2, capitulo III, articulo 2.4.1.3.12. "*Medidas de restablecimiento y rehabilitación"* establece que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social será la entidad encargada de entregar las subvenciones para el desarrollo de unidades productivas de la población objeto de dicho Decreto. La subvención establecida en el decreto es de 12 SMMLV para cada participante, subvención que para el presente proyecto se entiende en SMMLV de la vigencia 2024, es decir de un valor de 15.600.000 pesos m/cte.

Con base en esta normativa, Prosperidad Social ha venido atendiendo esta población con las siguientes intervenciones:

- Vigencia 2015: se atendieron 150 personas
- Vigencia 2016, con el convenio 202FIP de 2016 se atendieron 162 personas
- Vigencia 2018: mediante el convenio 358FIP de 2018 se implementó el proyecto, atendiendo 91 personas. Durante esta intervención se implementaron sólo las etapas 1 Preparación y 2 Formación para el plan de negocio.
- Vigencia 2020: con el convenio 255FIP de 2020 se atendiendo 87 personas de las 91 personas derivadas del Convenio 358FIP de 2018, implementando la etapa 3 de aprobación y capitalización del plan de negocio.
- Vigencia 2021: mediante el convenio 717FIP de 2021 se desarrolló una nueva intervención en la cual se atendieron 299 personas; durante dicha intervención se implementaron las etapas de preparación, formación y capitalización.
- Vigencia 2023: mediante el convenio 689 FIP de 2023 se atendieron un total de 154 personas en las etapas de alistamiento, formación y capitalización.

Dado que la obligación de atender a esta población de especial protección persiste y que aún

hay personas a las cuales se debe entregar las medidas de reparación, para la vigencia 2024 el GIT de Emprendimiento diseñó el *«Proyecto Apoyo a Unidades Productivas de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano»,* como una intervención que contribuye con el desarrollo del potencial productivo de dicha población y que se desarrollará acorde con lo establecido en el anexo técnico que hace parte integral de esta ficha técnica.

El proyecto apoya el desarrollo de nuevas iniciativas productivas o el fortalecimiento de las unidades de generación de ingresos ya existentes, de la población focalizada y certificada por el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM UP-PCC, instancia presidida por la Unidad Nacional de Protección.

Este proyecto será desarrollado en cuatro (4) fases, así:

FASE 1: Alistamiento
FASE 2: Formación y formulación del plan de inversión
FASE 3: Aprobación y capitalización de la Unidad Productiva
FASE 4: Seguimiento

Esta necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones – PAABS para la vigencia 2024, para ser ejecutado en dicha anualidad.

Ahora bien, la Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – REINICIAR, identificada con el NIT 830061646-1, es una persona jurídica, de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, fundada en la ciudad de Bogotá en el año 1992, que se rige por las normas establecidas en el código de comercio, que tiene por objeto la defensa, promoción y difusión de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, la defensa, asistencia, y cualificación de los defensores de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, entre otros.

La Corporación REINICIAR, identifica, conoce, agrupa y viene trabajando con los dirigentes, miembros y sobrevivientes de la UP y del PCC. Se encuentra autorizada por la Ley para la defensa, promoción y contribución a la plena vigencia de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), a través de, entre otros, la formación y de la asistencia integral a víctimas (jurídica, psicosocial, humanitaria, organización de víctimas), la cual cuenta con amplia experiencia, reconocida idoneidad en el área de trabajo, adicionalmente ha demostrado eficacia, eficiencia, capacidad técnica, operativa y administrativa, para impulsar acciones encaminadas a generar y restituir las condiciones mínimas para la estabilidad socioeconómica de los dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano.

A su vez, y en desarrollo de su objeto principal la Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – REINICIAR, podrá *celebrar los contratos y convenios que resulten necesarios para la realización de los fines de la corporación, cuya cuantía no exceda la suma de diez y siete mil (17.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

Así mismo, la Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – REINICIAR, en concordancia con lo establecido en sus propios estatutos desde sus orígenes ha brindado apoyo en la promoción y defensa de los derechos civiles y políticos y los derechos de las víctimas de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tal como se relaciona en el siguiente cuadro, en el cual se establece que la misma cuenta con la capacidad operativa, idoneidad, conocimiento y experiencia en el manejo de víctimas de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que se requiere como aliado estratégico, para la ejecución del proyecto:

No CONTRATO O CONVENIO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO
DCI-NSAPVD/2011/263/963	Convenio de Cooperación	FORUM SYD	Fortalecimiento de procesos participativos de comunidades étnicas y campesinas y promoción de la ciudadanía activa, para la gestión y protección medio ambiental del territorio como aporte a las agendas de desarrollo rural de los departamentos de Santander, Norte de Santander y Tolima y contribución a la construcción de paz desde lo local.	190.763 EUR
A6100495	Cooperación	EMBAJADA DE SUECIA	Apoyo a la reconstrucción de la memoria histórica, política y social del genocidio contra la UP en la Región del Golfo de Urabá, Colombia.	1.400.00SEK
A6100480	Cooperación	EMBAJADA DE SUECIA	Continuación apoyo a la reconstrucción de la memoria histórica, política y social del genocidio contra la UP en el Departamento del Tolima, Colombia.	4.000.000SEK
A6100530	Cooperación	EMBAJADA DE SUECIA	Reconstrucción de la memoria histórica, política y social del genocidio de la Unión Patriótica en las regiones de: Tolima, Magdalena Medio, Meta, Santander y Antioquia.	4.000.000 SEK
2060295	Contrato de Prestación de Servicios	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	Prestar sus servicios para dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en desarrollo del proyecto búsqueda de una solución amistosa al caso de la Unión Patriótica ante la CIDH por la realización de los Derechos a la verdad y la justicia y por el reconocimiento de una reparación integral, teniendo en cuenta el proceso adelantado por las víctimas y familiares y acompañamientos de personalidades internacionales que integran el grupo de trabajo.	$256.147.500
IFS-RRM/2007/144-510	Convenio de Cooperación	INTERMON OXFAM	Contribuir a la construcción de la paz y reconciliación en Colombia a través del apoyo directo a las víctimas del conflicto, fortaleciendo el estado de derecho y	37.186 EUR

No CONTRATO O CONVENIO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO
			promoviendo respeto para los derechos humanos en el país.	
Implementación Proyecto	Cooperación	EMBAJADA BRITÁNICA	Development of public policy on the protection of human rights defenders (between human rights organizations and the Office of the Inspector General of Colombia/ Procurador General de la Nación)	135.605 LIBRAS
285 de 2013	Contrato de Prestación de Servicios	CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para realizar la investigación de memoria denominada "Reconstrucción de la memoria Histórica del caso de la Unión Patriótica. Fase 2"	$363.374.176
327 de 2014	Contrato de Prestación de Servicios	CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para realizar la investigación de memoria denominada "Reconstrucción de la memoria Histórica del caso de la Unión Patriótica. Fase II"	$404.700.258
1563 de 2014	Contrato de Prestación de Servicios	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	Brindar medidas urgentes y previsionales de prevención con atención psicosocial, alojamiento transitorio, transporte, alimentación, con enfoque diferencial, para contribuir a la protección de la vida, integridad libertad y seguridad de lideresas, lideres, defensores y defensoras de derechos humanos y sus núcleos familiares cuando han sufrido (o en riesgo de estarlo) amenazas, hostigamientos, estigmatizaciones como consecuencia de su trabajo social, político o humanitario de quien residen en Bogotá.	$762.682.376
721 de 2015	Convenio de Asociación	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	Aunar esfuerzos técnicos, organizacionales y financieros para implementar las medidas de protección previstas en los artículos 6.8 y 6.9 del Decreto 2096 de 2012 y aprobadas en CERREM del 13 de febrero de 2015 en pro de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano.	$654.499.838

No CONTRATO O CONVENIO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO
584 de 2016	Convenio de Asociación	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	Aunar esfuerzos técnicos, organizacionales y financieros para implementar las medidas de protección previstas en los numerales 8 y 9 del artículo 2.4.1.3.6 del Decreto 1066 de 2015 en pro de los dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano; las cuales fueron aprobadas por el CERREM en reunión del 03 de febrero de 2016 y adoptadas mediante la Resolución 0809 de 2016 emitida por la Dirección General de la UNP.	$654.499.838
202FIP de 2016	Convenio de Asociación	Departamento administrativo para la prosperidad social – fondo de inversión para la paz	Aunar esfuerzos entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz – Prosperidad Social – FIP y la Corporación Reiniciar para impulsar acciones e implementar medidas encaminadas a generar y restituir condiciones mínimas para la estabilidad socioeconómica de los dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano.	$1.885.634.500
444 de 2017	Convenio de Asociación	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	Aunar esfuerzos técnicos, organizacionales y financieros para implementar las medidas de protección previstas en los numerales 8 y 9 del artículo 2.4.1.3.6 del Decreto 1066 de 2015 en pro de los dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano; las cuales fueron aprobadas por el CERREM en reunión del 26 de enero de 2017 y adoptadas mediante la Resolución 0472 del 02 de febrero de 2017 emitida por la Dirección General de la UNP.	$755.847.768

No CONTRATO O CONVENIO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO
PSPJ-2673-VISP-0127-38579	Contrato de Prestación de Servicios	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES -OIM	Prestar los servicios para realizar cuatro (4) ciclos de formación en Derechos Humanos con énfasis en gestión preventiva el riesgo, orientados a comunidades, poblaciones en riesgo, funcionarios y servidores públicos en general, requeridos durante la implementación de talleres y eventos programados en el marco del Convenio de Cooperación No. M-875/VISP-0127 de 2015	$479.570.000
635 de 2018	Convenio Interadministrativo	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	Aunar esfuerzos técnicos, organizacionales y financieros para implementar las medidas de protección previstas en los numerales 8 y 9 del artículo 2.4.1.3.6 del Decreto 1066 de 2015 en pro de los dirigentes, Patriótica y el Partido Comunista Colombiano; las cuales fueron aprobadas por el CERREM en reunión del 30 de enero de 2018 y adoptadas mediante la Resolución 0472 del 02 de febrero de 2017 emitida por la Dirección General de la UNP.	$688.712.311
717FIP de 2021	Convenio con enfoque diferencial	Departamento para la Prosperidad Social	Articular esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz FIP – PROSPERIDAD SOCIAL - FIP -, y la Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – REINICIAR para la implementación del proyecto de "Apoyo a Proyectos Productivos para los Dirigentes Miembros y Sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano – UP-PCC", mediante el cual se propende por el fortalecimiento de sus capacidades productivas y el restablecimiento de sus condiciones socioeconómicas.	$4.842.400.000

No CONTRATO O CONVENIO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO
688 FIP-2023	Convenio con enfoque diferencial	Departamento para la Prosperidad Social	Articular esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre el Departamento Administrativo para la PROSPERIDAD SOCIAL-FIP y la Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – REINICIAR, para implementar específicamente el proyecto "Apoyo a Unidades Productivas - Cumplimiento Fallos Judiciales" dirigido a personas amparadas por órdenes judiciales proferidas en contra del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social dentro de las acciones constitucionales y/o los fallos expedidos en el marco del proceso de restitución de tierras regulado por la Ley 1448 de 2011	$1.467.622.500
689 FIP-2023	Convenio con enfoque diferencial	Departamento para la Prosperidad Social	Articular esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – REINICIAR y el Departamento para la Prosperidad Social-FIP, para implementar específicamente el «Proyecto Apoyo a Unidades Productivas de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano» para garantizar la restitución de los derechos de generación de ingresos autónomos a través de unidades productivas de la población beneficiaria en cumplimiento del Decreto 1066 de 201	$2.933.716.400

Finalmente, es importante resaltar que en vigencias anteriores la Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – REINICIAR, ha celebrado Convenios de Asociación con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a fin de implementar los programas y/ proyectos diseñados para la atención de los dirigentes, miembros y sobrevivientes de la UP y del PCC los cuales han sido ejecutados dentro de los términos pactados.

Atendiendo los lineamientos del manual de contratación y supervisión de PROSPERIDAD SOCIAL, libro III, respecto de la contratación del FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - FIP,

el régimen contractual es el del derecho privado, por lo cual se le aplican las disposiciones contenidas en el referido Manual.

No obstante y bajo la premisa que la contratación adelantada por PROSPERIDAD SOCIAL con recursos del fondo de inversión para la paz debe sustentarse en los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política respectivamente, para efectos de la presente contratación se considera el contenido del Capítulo II del Manual de Contratación y supervisión de Prosperidad social y que trata de la contratación directa, para contratos y/o convenios encaminados a la gestión, administración, ejecución y manejo de programas de inversión, obras, bienes y servicios, y proyectos de infraestructura social comunitaria, con agremiaciones, federaciones, asociaciones que beneficien directamente a la población focalizada por Prosperidad social., CAPITULO II, 3.2.5. del Manual de Contratación y supervisión de la Entidad.

Esta necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones-PAABS para la vigencia 2024 para ser ejecutado en dicha anualidad y los recursos provienen del Fondo de Inversión para la Paz-FIP.»

2. OBJETO

Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para implementar específicamente el «Proyecto Apoyo a Unidades Productivas de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano» para garantizar la restitución de los derechos de generación de ingresos autónomos a través de unidades productivas de la población beneficiaria en cumplimiento del Decreto 1066 de 2015.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. ASPECTO ECONÓMICO

3.1.1. Clasificador de bienes y servicios

El objeto del presente proceso de contratación se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas (UNSPSC) V.14.080, en el tercer nivel, como se indica a continuación:

SEGMENTO	93000000	Servicios políticos y de Asuntos Cívicos.
FAMILIA	93140000	Servicios Comunitarios y Sociales.
CLASE	93141500	Desarrollo y Servicios Sociales.

SEGMENTO	93000000	Servicios políticos y de Asuntos Cívicos.
FAMILIA	93130000	Ayuda y Asistencia Humanitaria.
CLASE	93131500	Programas de Refugiados.

SEGMENTO	80000000	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.
FAMILIA	80100000	Servicios de Asesoría de Gestión.
CLASE	80101600	Gerencia de proyectos.

El objeto de la contratación definido para la presente investigación de mercado pertenece al sector terciario de la economía. Las actividades terciarias o el sector servicios engloban no solo los bienes que se producen en las distintas actividades económicas sino los servicios que satisfacen las necesidades de las personas. El sector terciario de Colombia es uno de las más

desarrollados.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de las sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos.

Por eso, se le conoce como sector del servicio, aunque este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para crear muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

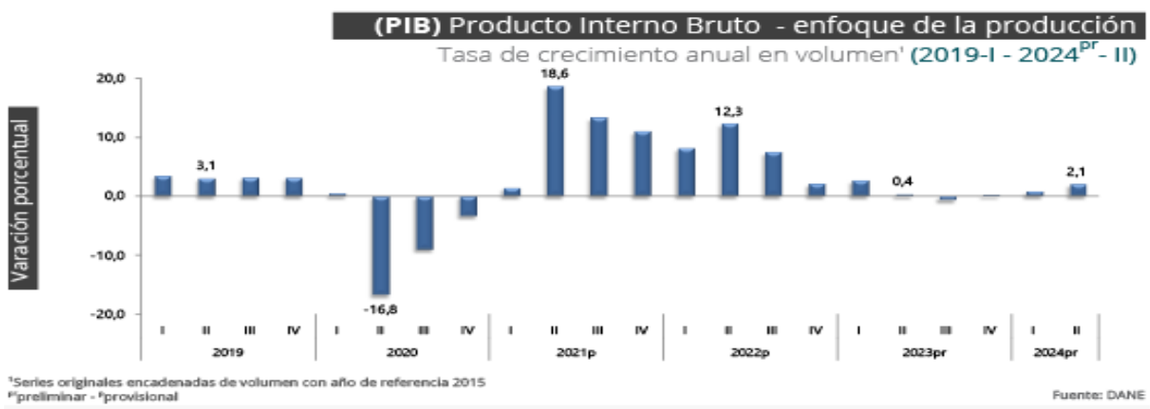
Es importante revisar el comportamiento de la economía colombiana de acuerdo con la dinámica de las principales variables macroeconómica. De esta manera, en esta sección se analizarán variables como: Producto interno bruto (PIB), el índice de precios al consumidor (IPC), el comportamiento de la tasa de cambio representativa del mercado (TRM), la tasa dedesempleo y el comportamiento del sector.

3.1.2. Variación trimestral del Producto Interno Bruto (PIB)

En el análisis de las variables macroeconómicas, lo primero que se observa es el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), entendido como el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos usando los factores de producción disponibles dentro de un país en un periodo determinado.

Lo primero que se observa es el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo con la información suministrada por el Departamento Nacional de Estadística se tiene que: «en el segundo trimestre de 2024pr[1], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr. Comparado con el primer trimestre de 2024pr, el PIB crece 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario». [2]

Ilustración 1. Producto Interno Bruto (PIB) Tasa de crecimiento anual en volumen 2019-I / 2024 pr -II



Según el enfoque de la producción; «las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[1] Provisional
[2]Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 16 de agosto de 2024

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual), administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual), actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

También presentan el dato del primer semestre de 2024 de la siguiente manera.

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual), agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual), actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

De igual manera con respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%, administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%, agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%».[3]

Ilustración 2 PIB por actividad económica

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual, año corrido y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2024pr segundo trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr - II / 2023pr - II	2024pr / 2023pr	2024pr - II / 2024pr - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**0,3**	**0,4**	**-0,2**
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 16 de agosto de 2024

3.1.3. Información de Índices de Precios al Consumidor mensual (IPC).

El Índice de Precios al Consumidor, es una medida que se utiliza para evaluar la variación de precios de un conjunto específico de bienes y/o servicios, que un consumidor típico adquiere con regularidad, es así, como se puede comprender, cómo los precios de los productos y servicios han evolucionado con el tiempo y cómo esto puede afectar los precios de las contrataciones. En relación con el comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases.

Según la información del Departamento Nacional de Estadística, se tiene que: «en julio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,20%, la variación año corrido fue 4,32% y la anual 6,86%». [4]

Ilustración 3 Variación IPC mensual

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,50	0,20	6,68	4,32	11,78	6,86

Así mismo, «en el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), salud (0,24%), restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%).

Por debajo se ubicaron: bienes y servicios diversos (0,10%), recreación y cultura (0,02%), educación (0,00%), muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), transporte (-0,08%), prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, información y comunicación (-0,15%)». [5]

Ilustración 4 IPC variación y contribución mensual, según divisiones de gasto

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,62	0,19	0,45	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,33	0,01
Salud	1,71	0,54	0,01	0,24	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	0,22	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,22	0,04	0,21	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,50**	**0,50**	**0,20**	**0,20**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,07	0,00	0,10	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,33	0,01	0,02	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,22	0,01	-0,06	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,46	0,01	-0,08	0,00
Transporte	12,93	1,07	0,14	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,15	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

[4] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 16 de agosto de 2024

[5] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 16 de agosto de 2024

3.1.5. Información de salarios anual

De acuerdo con el histórico de salarios presentado por el Banco de la República entre 2014 y 2024, se evidencia una variación promedio de los últimos 10 años del 6,78%. [6]

Ilustración 5 Serie histórica variación de salarios, 2014 – 2024



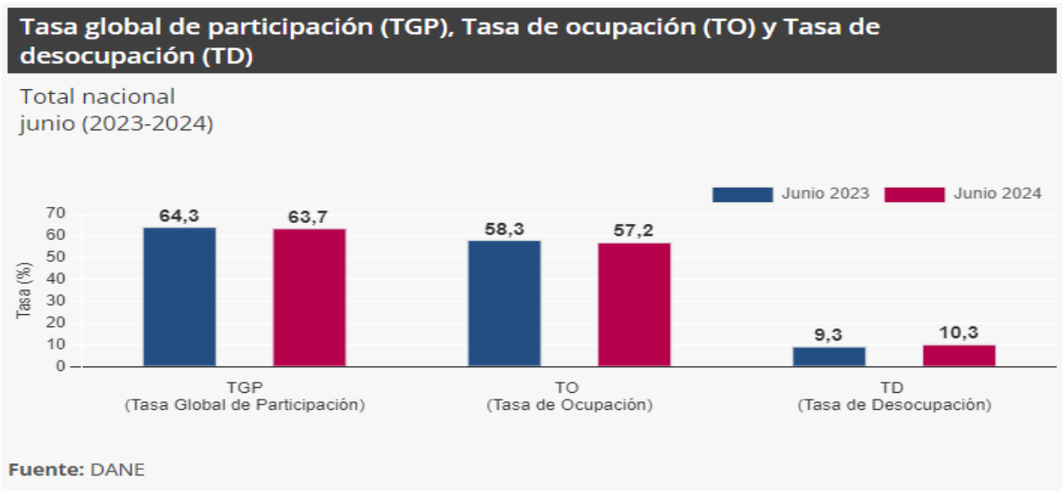
Elaboración propia a partir de la serie histórica de salarios variación Banco de la República

3.1.6. Tasa de desempleo y brecha de género

Según la información proporcionada por el Departamento Nacional de Estadística: «para el mes de junio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en junio de 2023 fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,2%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%). ».[7]

Con respecto a la información anterior, se identifica que la tasa de desocupación nacional no presenta variaciones comparándola con mayo de 2024, donde también fue de 10,3%.

Ilustración 6 Tasa global de participación, ocupación y desocupación (junio 2023-2024)



[6] Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios consultada el 16 de agosto de 2024

[7] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 16 de agosto de 2024

De igual manera el DANE presenta información sobre mercado laboral según sexo. De este modo se relaciona a continuación de forma trimestral móvil, y dicho trimestre relacionado corresponde a abril, mayo y junio de 2024 con la siguiente información.

«Para el total nacional en el trimestre abril - junio 2024, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 24,3 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 24,2 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) fue 4,0 p.p.». [8]

Ilustración 7 tasa de brecha de género de empleabilidad

Brechas en las tasas de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre abril - junio 2024

Tasas	Abril - junio 2024		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,6	52,3	24,3
TO	69,9	45,6	24,2
TD	8,7	12,7	4,0

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
*p.p.: puntos porcentuales.

3.1.7. Empleo población con discapacidad

«El DANE busca promover la visibilidad estadística de grupos poblacionales priorizados; los indicadores Mercado laboral población en condición de discapacidad permiten visibilizar la información estadística para este segmento poblacional. El enfoque biopsicosocial adoptado para la medición de la discapacidad la define: «como un problema a la vez social y personal, que requiere no solo de atención médica y rehabilitadora, sino también de apoyo para la integración social, y cuya superación exige cambios tanto personales como en el entorno». En este sentido, la discapacidad se constituye como la interacción entre características de las personas (tener una limitación funcional) y características de su entorno (barreras físicas o sociales que evitan la participación efectiva en igualdad de oportunidades que los demás) (DANE, s.f.).

Teniendo en cuenta lo anterior, es recomendable la vinculación de personas en condición de discapacidad para el desarrollo de actividades asociadas al objeto del contrato.

Durante el trimestre abril - junio 2024, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 23,4%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,3%, lo que significa una diferencia negativa de 42,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 38,9 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 20,5% y para la segunda de 59,5%.

Por otro lado, en la tasa de desocupación se observa una diferencia de 2,0 p.p. dada por una tasa de 12,3% para la población con discapacidad y 10,4% para las personas sin discapacidad». [9]

[8] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 16 de agosto de 2024

[9] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 16 de agosto de 2024

Ilustración 8 tasa global de participación, ocupación y desocupación población con o sin discapacidad

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre abril - junio 2024

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	23,4	66,3	-42,9
TO	20,5	59,5	-38,9
TD	12,3	10,4	2,0

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

3.1.8. Empleo de población LGTBI

«A partir del proceso de rediseño de la GEIH (2019-2021), el DANE incluyó en sus objetivos la visibilidad estadística de grupos poblacionales priorizados, históricamente discriminados y no visibles en la información estadística oficial, de esta manera incluyó preguntas sobre orientación sexual e identidad de género en su módulo de identificación.

Estas se realizan a la población de 18 años o más y al cruzarse entre sí y con la pregunta de sexo al nacer, permiten obtener un estimado para la población LGBT. Las preguntas incluidas en la encuesta parten de los conceptos sexo al nacer, orientación sexual e identidad de género, que están en permanente evolución, por lo que podrán revisarse y actualizarse. Además, son tomados de fuentes especializadas de referentes nacionales e internacionales, y adaptados a la necesidad de su uso para la producción de estadísticas.

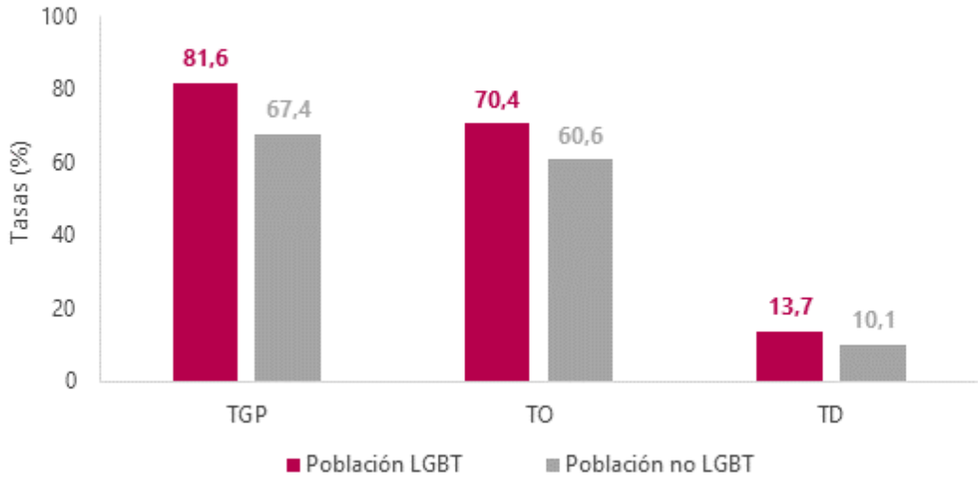
Este acápite reconoce la existencia de otros sectores del espectro de la diversidad sexual y del género además de los incluidos en la agrupación construida para la medición reportada por el DANE en el boletín de Mercado laboral de la población LGBT. El DANE reconoce que las estadísticas sobre diversidad sexual son recientes, están en la frontera del conocimiento en la producción estadística oficial y pueden requerir procesos constantes de aprendizaje, mejoramiento y actualización. Teniendo en cuenta lo expuesto, es recomendable la vinculación de población LGBT para el desarrollo de actividades asociadas al objeto del contrato». [10]

De tal forma se presenta la siguiente información estadística. «Durante el año móvil julio 2023 - junio 2024, la tasa global de participación de la población LGBT fue 81,6%, siendo 14,2 puntos porcentuales mayor a la de la población no LGBT (67,4%). La tasa de ocupación de la población LGBT fue 70,4%, siendo mayor en 9,9 puntos porcentuales respecto a la de la población no LGBT (60,6%)». [11]

[10] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-poblacion-lgbt este link reporta información a fecha de consulta: 16 de agosto de 2024
[11] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-poblacion-lgbt este link reporta información con fecha de consulta: 16 de agosto de 2024

Ilustración 9 Mercado laboral de la población LGBT
Año móvil julio 2023 - junio 2024

Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD) de la población LGBT y no LBGT
Total Nacional
Año móvil julio 2023 - junio 2024



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: se incluyen únicamente a las personas de 18 años o más.

3.2. ASPECTO REGULATORIO

A continuación, se relaciona la regulación legal aplicable al entorno del proceso:

Decreto 410 de 1971 – Presidencia de la República de Colombia: «Por el cual se expide el Código de Comercio **Art.4-** "PREFERENCIA DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES. Las estipulaciones de los contratos válidamente celebrados preferirán a las normas legales supletivas y a las costumbres mercantiles".

Decreto 624 de 1989 – Presidencia de la Republica: «Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales».

Decreto 1860 de 2021 – Departamento Nacional de Planeación: «Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones».

Ley 2069 de 2020 – Congreso de la República: «Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia»

Decreto 978 de 2000 – Ministerio del Interior: «por el cual se crea el Programa Especial de Protección Integral para dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano»

Ley 788 de 2002 – Congreso de la Republica: «Por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial; y se dictan otras

disposiciones».

Ley 1448 de 2011 – Congreso de la Republica: «Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones».

Decreto 1066 de 2015 – Ministerio del Interior: «por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior»

Ley 2294 de 2023 – Congreso de la Republica: «Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"»

Decreto 199 de 2024 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público: «Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación».

Directiva Presidencial No 0199 de 2024 – Presidencia de la República: «Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente».

3.3 ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones técnicas del proceso a contratar se encuentran en el anexo y/o ficha técnica, allí se abarcan los apartados relacionados con las características técnicas del bien y/o servicio a contratar, los criterios sociales y ambientales, los permisos, licencias, autorizaciones y certificaciones, las obligaciones técnicas y operativas del Asociado, el plazo y lugar de ejecución la forma de pago, el análisis de riesgos y el cuadro de costos.

3.4 OTROS ASPECTOS RELEVANTES

En cumplimiento de los artículos 30 y siguientes de la Ley 2069 de 2020, a continuación, se identifican las Mypime, emprendimientos y empresas lideradas por mujeres como posibles proveedores en las adquisiciones, y sujetos de medidas afirmativas destinadas a fomentar estos emprendimientos en el sistema de compras públicas. El artículo 31 de la citada ley establece la obligación de las entidades de incorporar en los documentos de proceso, de acuerdo con el análisis del sector, requisitos y puntajes adicionales según el tamaño empresarial. De manera análoga, el artículo 32 de la misma ley busca incentivar los emprendimientos y empresas lideradas por mujeres en el sistema de compras públicas, reforzando el compromiso con la equidad y la diversidad en las transacciones comerciales gubernamentales.

3.4.1 Proveedores MIPYME

Para la identificación de MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directos o indirectos de los bienes y servicios requeridos por la entidad, se realizó la consulta en el aplicativo de Bases de datos online y verificación en línea de la Cámara de Comercio de Bogotá, por medio de la cual se puede realizar la segmentación de las empresas registradas en cuarenta y siete (47) cámaras de comercio a nivel nacional, con base a los diferentes criterios de selección.

Conforme a dicho análisis, se pudo identificar que, de 2.372.639 registros existentes, correspondientes a organizaciones que realizaron la renovación de su matrícula mercantil en los últimos siete (7) años, existen un total de 11.617 organizaciones clasificadas en los siguientes códigos de las actividades de la Clasificación Industrial

Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas, Rev. 4 A.C., por Sección, correspondientes a: M 7010 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL.

Ilustración 9



Del total de dichas organizaciones, se puede evidenciar que 11.115 corresponden a microempresas, 317 corresponden a pequeñas empresas y 139 corresponden a medianas empresas, para un total de 11.571 organizaciones clasificadas como MIPYME a nivel nacional.



TAMAÑO EMPRESAS	CANTIDAD
Microempresa	11.115
Pequeña empresa	317
Mediana empresa	139
TOTAL MIPYMES	**11.571**

De estos 11.571 registros de MIPYMES, un total de 2.997 organizaciones renovaron su matrícula mercantil en 2024, y 5.029 renovaron su matrícula mercantil en 2023 para un total de 8.026 MIPYMES con renovación de matrícula mercantil durante esos dos años.



Los criterios diferenciales se establecerán respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato y teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones.

3.4.2 Proveedores emprendimientos y empresas de mujeres

Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, en aplicación de lo estipulado en la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1860 de 2021, se efectuó el análisis de las empresas correspondientes a emprendimientos y empresas de mujeres.

Para lo anterior, se utilizó como base la información financiera publicada por la Superintendencia de Sociedades en el Sistema Integrado de Información Societaria SIIS, correspondiente a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022, según la Norma Internacional de Información Financiera NIIF, de las empresas que tienen la obligación de reportar dicha información.

En este sentido, se tomó en cuenta el segundo criterio establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 definición de emprendimientos de mujeres Decreto 1860 de 2021, respecto de aquellas empresas en las que «… por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres …», para lo cual y con fines del presente análisis, se tuvo en cuenta el cargo de representante legal, reportado en el estado financiero.

Con base en dicho análisis, se pudo identificar que, de los 29.085 registros existentes, correspondientes a organizaciones que reportaron estados financieros durante la vigencia 2022 a la Superintendencia de Sociedades, existe un total de 258 organizaciones clasificadas en el siguiente código de las actividades de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas, M 7010 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL.

Del total de estas 410 empresas se puede evidenciar que 179 organizaciones, es decir, el 43.66%, se consideran emprendimientos y empresas de mujeres, por tratarse de empresas cuya conformación de empleos del nivel directivo son ejercidos por lo menos por un 50% por mujeres.

Tabla 2

	Cantidad Total	Porcentaje Total
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (Directivos ≥ 50%)	179	43.66%
MUESTRA DE EMPRESAS	410	

Elaboración propia a partir del reporte de estados financieros durante la vigencia 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

Así mismo, teniendo en cuenta el tercer criterio establecido en el Articulo 2.2.1.2.4.2.14 definición de emprendimientos de mujeres Decreto 1860 de 2021, respecto de aquellas empresas: «Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio…», para lo cual se tuvo en cuenta las empresas Unipersonales, en las cuales el cargo del representante legal es ejercido por una mujer.

Del total de 410 empresas clasificadas en los códigos de las actividades de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) descritos anteriormente, se puede evidenciar que ninguna organización, corresponde a organizaciones clasificadas como EMPRESA UNIPERSONAL, y ninguna se considera una empresa unipersonal de mujeres.

Tabla 3

	Cantidad de Empresas	Participación
MUESTRA DE EMPRESAS UNIPERSONALES DE MUJERES	0	0,00%
MUESTRA DE EMPRESAS UNIPERSONALES	0	0,00%

NOTA 1: Este análisis se efectuó con la información correspondiente a organizaciones que reportaron estados financieros durante la vigencia 2022 a la SuperSociedades.

Los criterios diferenciales se establecerán respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato y teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones.

3.4.3. Criterios ambientales social y político

a) CRITERIOS AMBIENTALES

El oferente se debe comprometer a garantizar la disponibilidad de los documentos requeridos durante la ejecución contractual en medios digitales, con el propósito de contribuir al uso eficiente del papel en las entidades públicas.

b) CRITERIO SOCIAL

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Este criterio se tendrá en cuenta al momento de adelantar el proceso de selección y las condiciones para su acreditación se detallarán en la correspondiente invitación pública.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1 Fuente Interna.

Con el propósito de definir las condiciones del mercado y el costo de la necesidad, se procede a ubicar las diferentes fuentes de información, así:



Tabla 1 Contrataciones prosperidad social 2021 – 2024

Vigencia	2021
No. de proceso	CONVENIO CON ENFOQUE DIFERENCIA 717 FIP 2021
Tipo de Proceso	Contratación régimen especial
Objeto Por Contratar	Articular esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Fondo de Inversión para la Paz FIP PROSPERIDAD SOCIAL - FIP y la Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos REINICIAR para la implementación del proyecto de Apoyo a Proyectos Productivos para los Dirigentes Miembros y Sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano UP-PC
Valor de adjudicación del contrato	3.278.500.000

Plazo de ejecución	30-08-2022
Nombre o Razón Social del Contratista	Corporación para la defensa y promoción de los derechos humanos Reiniciar
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2450060&asPopupView=true

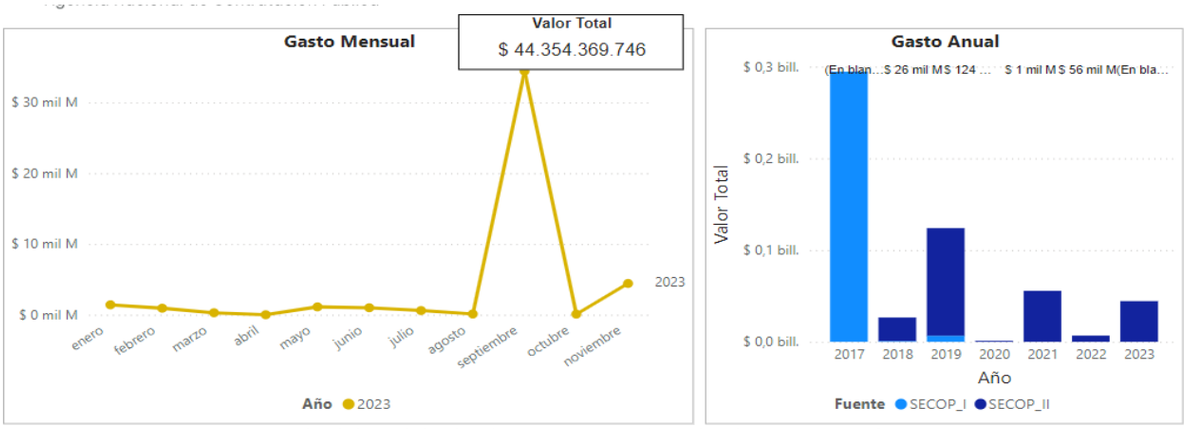
Vigencia	**2023**
No. de proceso	689 FIP DE 2023
Tipo de Proceso	Contratación régimen especial
Objeto Por Contratar	Articular esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – REINICIAR y el Departamento para la Prosperidad Social-FIP, para implementar específicamente el «Proyecto Apoyo a Unidades Productivas de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano» para garantizar la restitución de los derechos de generación de ingresos autónomos a través de unidades productivas de la población beneficiaria en cumplimiento del Decreto 1066 de 2015.
Valor de adjudicación del contrato	2.933.716.400
Plazo de ejecución	254 días
Nombre o Razón Social del Contratista	Corporación Reiniciar
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5139145&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Elaboración propia a partir de la información del SECOP II

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente[12] en su publicación del análisis de la demanda, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social durante el transcurso de los años 2023 y 2024 reportó información de contrataciones bajo el código de UNSPSC: 93141500 «Desarrollo y servicios sociales», 93131500 «Programas de refugiados» y 80101600 «Gerencia de proyectos» por un valor total estimado de contratación de 44.354 millones y 423 contrato.

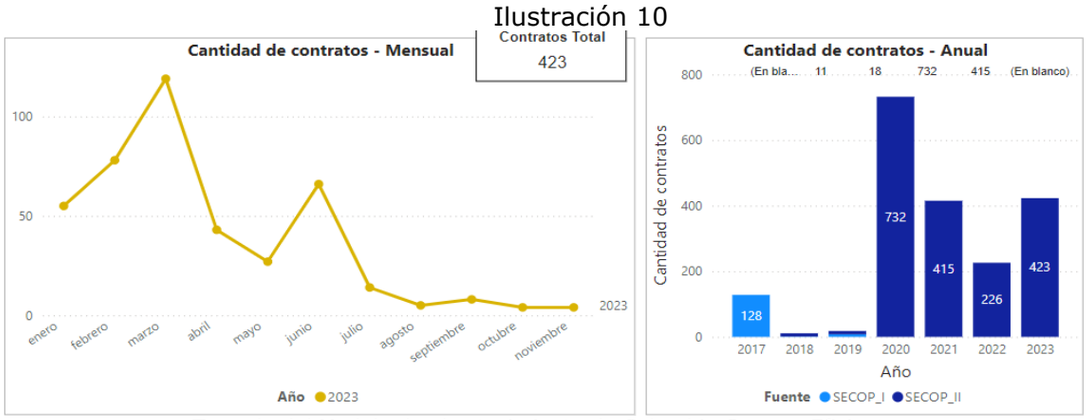
Ilustración 9

[12] Tomada del Modelo de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente consultado el 27 de agosto de 2024



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

Ilustración 10



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

En cuanto al valor estimado por proveedor y contratos por proveedor obtuvo la siguiente información:

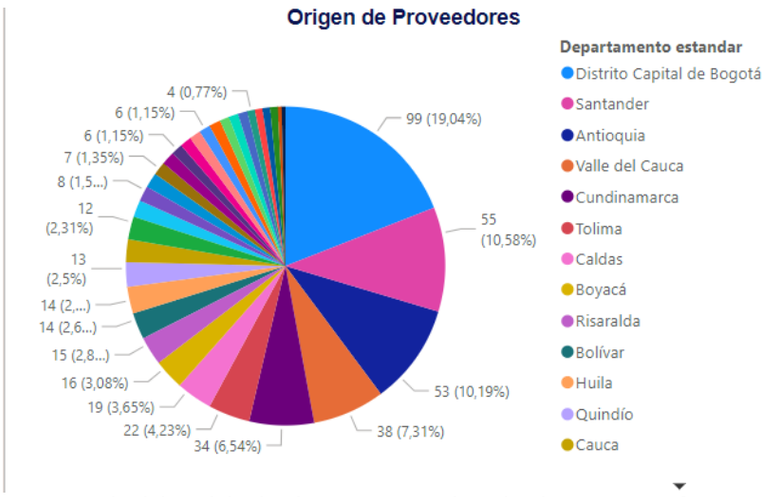
Ilustración 11



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

De acuerdo con la información suministrada los proveedores durante los años 2023 y 2024 encontraban ubicados en la ciudad de Bogotá con el 19.04%, Santander el 10.58% y Antioquia con el 10.19% entre otros.

Ilustración 12



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

4.2. Fuente Externa:

A través de la página de contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co, se ubican los procesos que con igual o similar objeto han adelantado otras entidades públicas, lo anterior, con el propósito de determinar características de los bienes, proveedores, costos y en general tener un amplio conocimiento de los bienes requeridos por la Entidad.

En el contexto de lo anteriormente expuesto, en cuanto a contrataciones con similar objeto, que hayan adelantado otras Entidades Públicas, que sirven como referencia al presente proceso y que cuentan con similares características, se mencionan las siguientes:

Tabla 2 Contrataciones externas 2023-2024

ENTIDAD	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL CALI
No. de proceso	4146.010.32.1.273 2024
Tipo de Proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Objeto a Contratar	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para el mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria de la población vulnerable por pobreza extrema en el distrito de Santiago de Cali, en el marco de los proyectos "Fortalecimiento del programa para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición de pobreza extrema a través de la seguridad alimentaria y el acompañamiento psicosocial en Santiago de Cali¨ BP 26004132.
Valor de adjudicación del contrato	35.136.256.825
Plazo de ejecución	0182 días
Nombre o Razón Social del Contratista	UNIÓN TEMPORAL COMISIÓN ARQUIDIOCESANA VIDA JUSTICIA Y PAZ

Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5769054&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

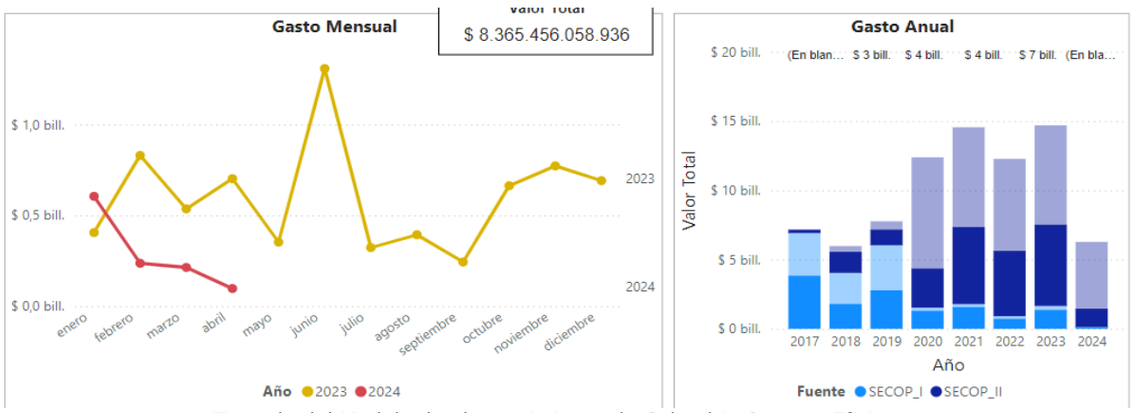
ENTIDAD	**ICBF REGIONAL GUAJIRA**
No. de proceso	44002002023
Tipo de Proceso	Contratación directa (con ofertas)
Objeto a Contratar	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en la Modalidad Propia e Intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersas, respondiendo a las características propias de los territorios y comunidades, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo
Valor de adjudicación del contrato	5.582.703.122
Plazo de ejecución	9 meses
Nombre o Razón Social del Contratista	Asociación de Autoridades Wayuu Alewashi
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3927155&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Elaboración propia a partir de la información del SECOP II

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente[13] en su publicación del análisis de la demanda, las entidades durante lo corrido de 2023 reportaron la siguiente información de contrataciones bajo el código de UNSPSC: 93141500 «Desarrollo y servicios sociales», 93131500 «Programas de refugiados» y 80101600 «Gerencia de proyectos» por un valor total estimado de contratación de 8.365.456 millones y 18.826 contratos.

Ilustración 13

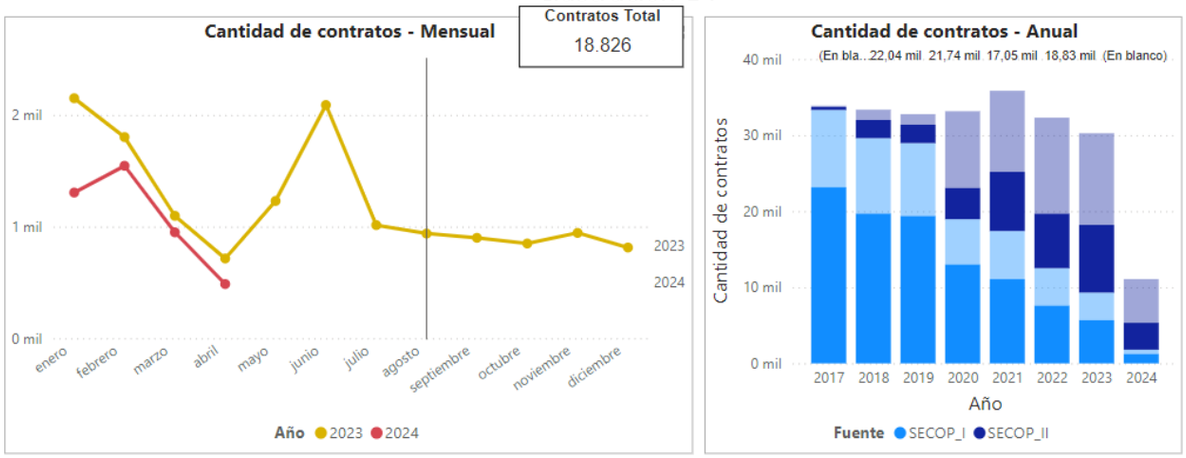
[13] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTqzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c Consultada agosto 27 de 2024.



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

A continuación, relaciono la cantidad de contratos anual.

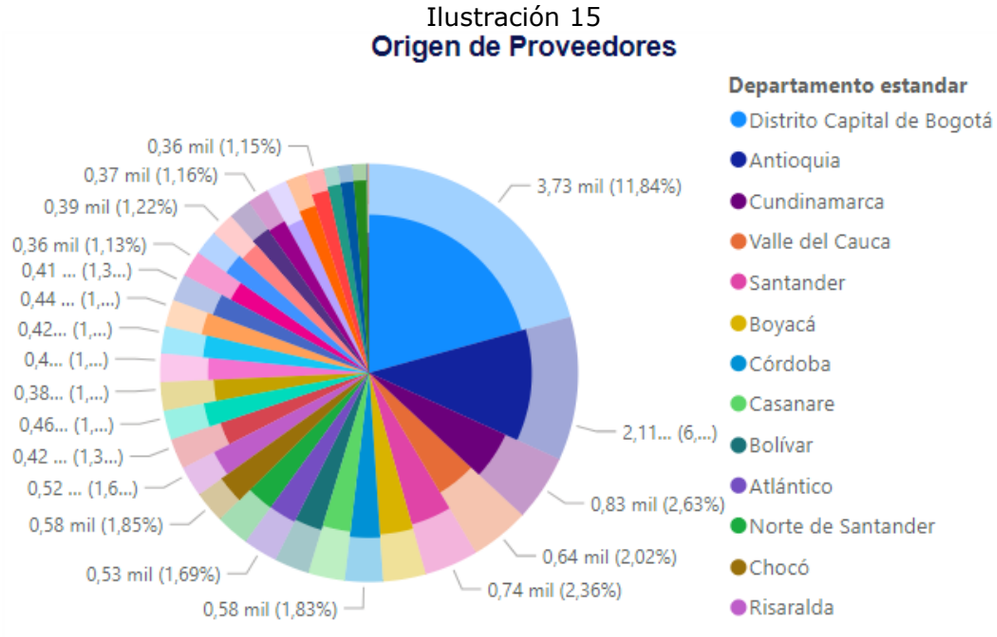
Ilustración 14



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

En cuanto al total estimado por origen de proveedor y el origen de los proveedores la información suministrada es la siguiente:

Ilustración 15



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

El origen de proveedores se identifica que la mayor participación de proveedores por región se encuentra Bogotá con el 50%, Antioquía con el 32.26%, y Valle del Cauca con el 6.41% entre otros.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Se efectúa el envío de las solicitudes de cotización mediante la plataforma SECOP II, haciendo uso de la lista de proveedores de acuerdo con la clasificación de los códigos UNSPSC, de igual manera por correo institucional a los proveedores cuya actividad económica esté relacionada con el objeto en cuestión y que históricamente han cotizado y/o contratado con la entidad.

Para efectos de este ejercicio la solicitud de cotización se publicó en LA PLATAFORMA SECOP II SOLICITUD DE COTIZACION 52 de 2024 la cual consta en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6028582&asPopupView=true

Durante el periodo comprendido entre: día (24) mes (04) año (2024) con cierre el día (2) del mes (05) del año (2024), remitido a (4.314) proveedores inscritos en plataforma con el código UNSPSC: UNSPSC: 93141500 «Desarrollo y servicios sociales», 93131500 «Programas de refugiados» y 80101600 «Gerencia de proyectos», según consta en la publicación.

Que mediante memorando delta M-2024-4200-040854 del 22 de agosto de 2024, el área técnica solicita la actualización de la IM remitida mediante delta M-2024-2100-028659 el 22 de junio de 2024, lo anterior debido a observaciones presentadas en el Comité De Contratación No. 15 DEL 2024, por la subdirección financiera y la necesidad de realizar ajustes a la ficha inicialmente planteada.

Mediante correo electrónico institucional se corrió la invitación a cotizar a la entidad CORPORACION REINICIAR, de acuerdo con la solicitud del área considerando que se adelantará contratación directa.

Tabla 6 Relación de proveedores

PROVEEDORES	MEDIO DE RECEPCIÓN	MYPME		EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	
		SI	NO	SI	NO
1. **CORPORACION REINICIAR**	CORREO ELECTRONICO	X			X

Elaboración propia a partir de la información proporcionada por los proveedores

Nota: La información que permite clasificar a una empresa como MIPYME y/o emprendimientos de mujeres es extraída de la cotización recibida

5.1 Verificación Registro Único Empresarial y Social – RUES

Se realiza la consulta la información reportada por parte de las Cámaras de Comercio en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, para cada uno de los proveedores que presentaron su cotización, en cuanto al estado de la Matricula Mercantil, tipo de sociedad, contratos, multas y sanciones.

De la anterior verificación, se puede concluir que de los proveedores que presentaron cotizaciones se encuentran clasificados en el código UNSPSC: 93141500 «Desarrollo y

servicios sociales», 93131500 «Programas de refugiados» y 80101600 «Gerencia de proyectos» Así:

Tabla 7 Verificación de registro único empresarial

Proveedores	Verificación RUES	Verificación registro mercantil	RUP	Multas	Sanciones	Otras
1. CORPORACION REINICIAR	X	X	NO	NO	NO	

Elaboración propia a partir de la información del Registro Único Empresarial

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

A continuación, se presentan los riesgos que se pueden tipificar, determinar estimar y asignar al objeto del presente proceso, así como el tratamiento y monitoreo propuesto para estos, con el fin de realizar su mitigación y administración.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	**MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES** **Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL**	Código: F-GC-22 Versión: 2 Páginas: 1 a 3	
Objeto	Articular esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para implementar específicamente el *«Proyecto Apoyo a Unidades Productivas de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano»* para garantizar la restitución de los derechos de generación de ingresos autónomos a través de unidades productivas de la población beneficiaria en cumplimiento del Decreto 1066 de 2015.	**Anexo No.**	1
		Fecha	09/04/2024

Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallada en el 'Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación'.
Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos	Imposibilidad de ubicación del beneficiario por cambios de domicilio y/o datos de este, una vez evacuada la ruta de ubicación	Retraso en el Cronograma ejecución de las etapas I y II del proyecto, según el POA presentado por el operador Asociado	4=Probable	1= Insignificante	5	Riesgo Medio	Prosperidad Social y Asociado	Prosperidad Social verifica previa la entrega de listas los datos de contacto. El Asociado realiza las actividades pertinentes para ubicar a los beneficiarios	2=Improbable	1= Insignificante	3	Riesgo Bajo	No	Prosperidad Social	contractual	contractual	Herramienta tecnológica - KOKAN	Semanal

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	**MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES** **Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL**	Código: F-GC-22 Versión: 2 Páginas: 1 a 3

2	General	Externo	Ejecución	Riesgos Económicos	Fluctuación de los precios de los insumos requeridos para entregar a los beneficiarios	Reformulación de las tablas de inversión de los planes del hogar	4=Probable	3= Moderado	7	Riesgo Alto	Asociado	Actualizar el plan de compras acorde a los precios del mercado	1=Raro	1= Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	Asociado	contractual	contractual	Monitorear la matriz de capitalización contra cotizaciones y órdenes de copra	Diario durante la fase de capitalización
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos	Desabastecimiento de algunos insumos requeridos por circunstancias ajenas al operador	Demora en la ejecución del cronograma o del proyecto	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Asociado	Incluir en los procesos de contratación de insumos (que adelante el Asociado seleccionado) garantías de cumplimento, a fin de que se garantice el valor y la cantidad de los elementos requeridos. Ajuste del plan de inversión	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	No	Asociado	contractual	contractual	seguimiento a la adquisición y entrega de los bienes que hacen parte del plan de inversión	Diario durante la fase de capitalización
4	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Demora en la entrega de los insumos requeridos por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito, orden publicación, afectación del clima	Atraso en las actividades de la fase II y III	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	Prosperidad Social y Asociado	Ajustarse al cronograma de entregas presentado y aprobado por la supervisión.	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Asociado	contractual	cierre	Seguimiento al cumplimiento del cronograma de entregas	Semanal en la etapa de capitalización
5	General	Externo	Ejecución	Riesgos	Daño o perdidas de los insumos requeridos total o parcial por robos o accidentes durante el transporte a la entrega o bodegaje.	Atraso en las actividades de la fase II y III	2=Improbable	3= Moderado	5	Riesgo Medio	Asociado	Pólizas de cumplimiento y garantía sobre los bienes y servicios entregados por parte de los proveedores.	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Asociado	contractual	cierre	Seguimiento al cumplimiento del cronograma de entregas	Semanal en la etapa de capitalización

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA					**MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES** **Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL**																		Código: F-GC-22 Versión: 2 Páginas: 1 a 3	
6	General	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede disminuir el margen de utilidad del Asociado o llevar el contrato/ convenio a un desequilibrio económico.	1=Raro	1= Insignificante	2	Riesgo Baio	Prosperidad Social	Tramite de la solicitud de restablecimiento de equilibrio económico del contrato oportunamente	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Baio	No	Prosperidad Social	contractual	cierre	seguimiento a los cambios normativos	Mensual
7	General	Externo	Ejecución	Riesgos	incumplimiento de los compromisos por parte de los beneficiarios y deserciones	Se afecta la implementación de planes y proyectos	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Baio	Prosperidad Social y Asociado	Estrategia de seguimiento a los beneficiarios de acuerdo con la metodología establecida	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Baio	No	Prosperidad Social	contractual	cierre	Monitoreo de avance de la ruta de cada participante acorde con los informes presentados por el Asociado	Quincenal
8	General	Externo	Ejecución	Riesgos	dificultad en la consecución de personal calificado para desempeñar cargos a nivel local.	Se afecta el desarrollo de la ruta operativa del proyecto.	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Baio	Asociado	Contar con un plan de contingencia en caso de presentarse la situación	1=Raro	3= Moderado	4	Riesgo Baio	No	Asociado	contractual	cierre	Seguimiento a la contratación del personal del proyecto	Mensual

9	General	Externo	Ejecución	Riesgos	dificultad en la consecución de personal calificado para desempeñar cargos a nivel local.	Se afecta el desarrollo de la ruta operativa del proyecto.	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	Asociado	Contar con un plan de contingencia en caso de presentarse la situación	1=Raro	3= Moderado	4	Riesgo Bajo	No	Asociado	contractual	Cierre	Seguimiento a la contratación del personal del proyecto	Mensual
10	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	situaciones de seguridad (amenazas, atentados, entre otros) que pongan en riesgo la integridad del participante obligándolo al desplazamiento, desistimiento y terminación de su Unidad Productiva	Retiro del participante del programa	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Prosperidad Social y Asociado	Reportar la situación al CERREM para cambio de beneficiario si aplica	3=Posible	1= Insignificante	4	Riesgo Bajo	No	Prosperidad Social y Asociado	contractual	contractual	Mediante las visitas de seguimiento al participante por parte del Asociado	Mensual

De la anterior matriz de riesgos se estiman diez (10) riesgos, de los cuales los cuatro (4) se encuentran asignados al Asociado, uno (1) a Prosperidad Social y (4) cuatro son compartidos, de estos dos (2) se encuentra categorizado como riesgo Alto, tres (3) riesgo medio y cinco (5) como riesgo bajo.

7. ANÁLISIS DE COSTOS

7.1 COSTOS DIRECTOS

Los costos directos del proceso se definen como los recursos que se pueden identificar y asociar directamente con el bien y/o servicio a adquirir, es decir, de acuerdo con la necesidad establecida, se define como el costo para realizar el proceso cuyo objeto es: «Articular esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para implementar específicamente el «Proyecto Apoyo a Unidades Productivas de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano» para garantizar la restitución de los derechos de generación de ingresos autónomos a través de unidades productivas de la población beneficiaria en cumplimiento del Decreto 1066 de 2015.», el siguiente.

Para la realización del presente análisis se tuvo en cuenta el contrato 699 FIP de la vigencia 2023, en lo correspondiente a los ítems que se solicitaron cotizar para la presente investigación.

Con el propósito de definir los valores unitarios para la presente investigación de mercado y en base de la información recolectada se utilizó como metodología del PROMEDIO, la cual se utiliza normalmente **Esta medida se utiliza cuando en la muestra se evidencia una dispersión estándar menor al 5%**. Respondiendo la elección al ser, adicionalmente el criterio que corresponde al menor valor proyectado y que cumple con las características definidas en la ficha técnica, sin embargo, para la estimación del presupuesto se tomaron los costos mínimos de todas las medidas respondiendo a su vez a las políticas de austeridad del gasto, sin embargo, se aplicaron medidas de tendencia central como el promedio, la mediana y la media podada para algunos ítems.

7.2 COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos del proceso se definen como los costos que se asocian a la ejecución y que no afectan directamente el objeto y sus obligaciones, correspondientes a: impuestos, garantías, gastos administrativos, papelería, comunicaciones, informes, elementos de bioseguridad, entre otros; estos se deben incluir dependiendo de las particularidades del producto o servicio a contratar.

7.2.1 Impuestos

Dentro del valor del presente contrato, se entienden incluidos todos los impuestos de Ley a que haya lugar, contenidos dentro de Estatuto Tributario Nacional, así como los Estatutos tributarios departamentales, distritales, municipales y normas concordantes.

La corporación pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del Convenio, teniendo en cuenta que estos están integrados dentro de la estructura de costos del proyecto, por lo tanto, la omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

En atención a lo anterior, en el anexo 1 se mencionan los posibles impuestos aplicables contenidos en el Estatuto Tributario Nacional como lo son lo correspondiente a las 3 tarifas de IVA tales como la tarifa General contenida en el Art. 468, Diferencial Art. 468-1 y Especiales Arts. 476 al 482.

8. CONCLUSIONES

Por lo tanto, en atención a las fichas técnicas para el proceso cuyo objeto es: «Articular esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para implementar específicamente el «Proyecto Apoyo a Unidades Productivas de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano» para garantizar la restitución de los derechos de generación de ingresos autónomos a través de unidades productivas de la población

beneficiaria en cumplimiento del Decreto 1066 de 2015.», se define lo siguiente:

Para el presente análisis se estima un presupuesto hasta por la suma de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.795.788.854,00)** en donde se contemplan todos aquellos costos directos e indirectos, en que se incurrirá para la ejecución y dar cumplimiento a la totalidad de las condiciones técnicas.

Lo anterior, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas definidas en la ficha técnica, a continuación, se relaciona los precios referencia obtenido como resultado de la investigación de mercado, para cada uno de los bienes y/o servicios a adquirir, así:

ANÁLISIS DE COSTOS:

PRESUPUESTO					INVESTIGACIÓN DE MERCADO			
ÍTEM	RUBRO GASTOS ADMINISTRATIVOS CONTRATACIÓN DE TALENTO HUMANO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	PLAZO MESES	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Coordinador General de proyecto	Persona	1	4	6.000.000,00	N/A	N/A	24.000.000,00
2	Profesional de Seguimiento e Información	Persona	1	4	4.000.000,00	N/A	N/A	16.000.000,00
3	Profesional Administrativo y Financiero	Persona	1	4	4.500.000,00	N/A	N/A	18.000.000,00
4	Gestor de Proyecto Productivo	Persona	5	4	4.200.000,00	N/A	N/A	84.000.000,00
5	Profesional- Tallerista	Persona	5	2	3.500.000,00	N/A	N/A	35.000.000,00
6	profesional de apoyo técnico	Persona	2	2	3.500.000,00	N/A	N/A	14.000.000,00
7	Apoyo gestión documental	Persona	1	4	3.500.000,00	N/A	N/A	14.000.000,00
TOTAL, CONTRATACIÓN TALENTO HUMANO					TOTAL, CONTRATACIÓN TALENTO HUMANO			205.000.000,00
ITEM	CAPACITACIÓN EQUIPOS DE TRABAJO - TRANSFERENCIA METODOLOGICA (Ver Nota 1)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	DIAS	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Refrigerio (Snack pasaboca 100 gr hacen referencia, a productos de panadería o derivados de cereales como el maíz, el arroz, trigo, como por ejemplo pan de yuca, pan de queso, ponqué, palitos de queso, cucas, arepas, empanadas, etc; bebida jugo tetrapack 200 ml, fruta natural temporada, Empaque bolsa papel servilleta)	Refrigerio	25	1	14.286,00	2.714,00	17.000,00	425.000,00
2	Almuerzo (Carnes. * 150 gr, Cereales, tubérculos, raíces, plátanos y derivados. **150 gr, Verdura 100 gr, Jugo de fruta natural 200 ml y Fruta entera de temporada 180 gr)	Almuerzo	25	1	30.000,00	5.700,00	35.700,00	892.500,00
3	Estación de café para 25 personas (disponible para toda la jornada).	ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA	1	1	150.000,00	28.500,00	178.500,00	178.500,00
4	Alquiler salón con ayudas audiovisuales (video beam, pc, tablero acrílico, marcadores) y sonido para 25 personas	ALQUILER SALON	1	1	160.000,00	30.400,00	190.400,00	190.400,00
5	libreta tamaño media carta	LIBRETA	25	1	4.000,00	760,00	4.760,00	119.000,00
6	Esfero	ESFERO	25	1	1.681,00	319,00	2.000,00	50.000,00
7	Resma papel carta	RESMA	1	1	19.300,00	3.667,00	22.967,00	22.967,00
TOTAL CAPACITACIÓN EQUIPOS DE TRABAJO - TRANSFERENCIA METODOLOGICA					TOTAL CAPACITACIÓN EQUIPOS DE TRABAJO - TRANSFERENCIA METODOLOGICA			1.878.367,00
ITEM	APROBACIÓN Y CAPLIZACIÓN DE PROYECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	N/A	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Bolsa de capitalización (recursos destinados a terceros)	unidad	200	1	13.109.244,00	2.490.756,00	15.600.000,00	3.120.000.000,00
2	Bolsa transporte activos capitalización	unidad	200	1	42.017,00	7.983,00	50.000,00	10.000.000,00

3	Bolsa Gastos de viajes y desplazamientos	unidad	1	1	56.153.406,00	-	56.153.406,00	56.153.406,00
TOTAL, APROBACIÓN Y CAPLIZACIÓN DE PROYECTOS					**TOTAL, APROBACIÓN Y CAPLIZACIÓN DE PROYECTOS**			**3.186.153.406,00**

ITEM	LIBRO CONTABLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	N/A	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Libro contable: Tamaño: 21,59 cm X 35,56 cm Carátula: Propalcote de 240 grs. Plastificada brillante con troquel. Policromia 4 X 0 **Anillado Doble "0" color blanco** **Papel hojas internas Bond de 90 grs.** **Tintas 1** **No. Páginas 70 hojas impresas a doble cara 1x1 pantone**	UNIDAD	200	N/A	10.000,00	1.900,00	11.900,00	2.380.000,00
TOTAL, LIBRO CONTABLE					**TOTAL, LIBRO CONTABLE**			**2.380.000,00**

ITEM	ENCUENTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	N/A	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Materiales para el desarrollo de talleres (Incluye, libreta de notas, calculadora, esfero, lapiz y borrador)	Materiales	200	N/A	48.871,88	9.286,00	58.158,00	11.631.600,00
2	Refrigerios de Participantes (2 encuentros de un día promedio)	Refrigerio	860	N/A	14.286,00	2.714,00	17.000,00	14.620.000,00
3	almuerzos de Participantes (2 encuentros de un día promedio)	Almuerzo	430	N/A	30.000,00	5.700,00	35.700,00	15.351.000,00
4	Transportes de beneficiarios	Transporte	400	N/A	462.184,87	87.815,00	550.000,00	220.000.000,00
5	Hotel para beneficiarios	Hotel	400	N/A	160.000,00	30.400,00	190.400,00	76.160.000,00
6	Alquiler salón con ayudas audiovisuales (video beam, pc, tablero acrílico, marcadores) y sonido para 200 personas	Salón	2	N/A	5.000.000,00	950.000,00	5.950.000,00	11.900.000,00
8	cartilla del participante tamaño carta, papel bond 90 gramos, impresión a una tinta (azul o negro), impresión a doble cara	Cartillas	207	N/A	45.000,00	8.550,00	53.550,00	11.084.850,00
TOTAL, ENCUENTROS					**TOTAL, ENCUENTROS**			**360.747.450,00**

ITEM	KIT DEL GESTOR	CANTIDAD	VR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA (si aplica) 19%	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	Chaleco según manual de identidad corporativa PS · Cuello tipo medio cuello · Malla del mismo tono azul de la tela · Tamaño de los bolsillos 19 cm x 19 cm con tapa de 6 cm · Bolsillo interno para billetera en la zona interior izquierda (visto de frente) · Bordado de 10 y 20 cabezas Urban, el escudo de borda en 8 hilos Bordados frontales: Frontal izquierdo visto de frente: Texto Prosperidad Social 16 cm X 5 cm Grosor de línea blanca: 3mm Frontal derecho visto de frente: Logo Contratista Prosperidad Social 16 cm X 3 cm Totalmente bordado Bordados traseros: Logo Prosperidad Social Contratista 32 cm x 6,4 cm Tela chaleco: Opción 1. Referencia T-180 o Universal cloro resistente. Opción 2: Olimpia Repel	5	$ 45.000,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00	267.750,00
2	Gorra según manual de identidad corporativa PS: · Hilo costura visera color blanco · Logos bordados Bordado de 10 y 20 cabezas Urban, el escudo se borda en 8 hilos Frontal: Prosperidad Social 12,5 cm X 4 cm Grosor de líneas blancas: 2mm Trasero: Logo Prosperidad Social 12 cm X 2,5 cm Confeccionadas en las mismas telas del chaleco Opción 1. Referencia T-180 o Universal cloro resistente. Opción 2: Olimpia Repel	5	$ 15.000,00	$ 2.850,00	$ 17.850,00	89.250,00
3	morral para el gestor tela ref. reebag (nacional-no importada) bordadas. base: 2046 part.aran.unicolor: 59.03.90.00.00 part.aran.estampado: 59.03.90.00.00 tejido: plano ancho: 151.00 +- 2 cm astm d3774 ancho cortable: 149.00 +- 2 cm astm d3774 peso:(masa/unidad de area) 242.00 +- 18 g/m2 astm d3776 composicion: 100% poliester encogimiento: máximo 3% + aatcc 135 pruebas de resistencia 1.rasgado urdimbre: 49.05 minimo n astm d2261 trama: 49.05 minimo n astm d2261 repelencia agua: 90.00 minimo % aatcc 22 impermeabilidad (metodo lluvia tormenta): 1.00 maximo g aatcc 35	5	$ 60.000,00	$ 11.400,00	$ 71.400,00	357.000,00

4	Archivador fuelle con bolsillo tamaño oficio en plástico resistente o material equivalente		5	$ 10.000,00	$ 1.900,00	$ 11.900,00	59.500,00
5	Bolígrafo ecológico retráctil tinta azul punta media con logo Prosperidad Social		5	$ 2.000,00	$ 380,00	$ 2.380,00	11.900,00
TOTALKIT GESTOR					**TOTAL, KIT GESTOR**			**785.400,00**
ITEM	**GESTIÓN DOCUMENTAL**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDADES**	**N/A**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL**
1	**Gestión documental** El rubro incluye: - costos para la impresión de formatos que se deben diligenciar por participante - Carpetas para conservación de archivo máximo 200 folios por carpeta, -Cajas para conservación de archivo cada caja con capacidad máxima de 5 carpeta de 200 folios - Envíos de correspondencia - Traslado final de archivo a la sede nacional ubicada en la ciudad de Bogotá - Papelería varios	GESTION DOCUMENTAL	1	VALOR GLOBAL	6.000.000,00	1.140.000,00	7.140.000,00	7.140.000,00
TOTAL, GESTIÓN DOCUMENTAL					**TOTAL, GESTIÓN DOCUMENTAL**			**7.140.000,00**

GASTOS DE ADMINISTRACION	**Porcentaje**	**VR UNITARIO ANTES DE IVA**	**IVA (si aplica) 19%**	**VALOR IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL**
Gastos de Administración (todos los recursos menos la Inversión Directa) hasta 5%	5%	31.704.231,00	-	31.704.231,00	31.704.231,00
TOTAL					31.704.231,00

CUADRO RESUMEN

ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO (incluido IVA cuando aplique)	VALOR TOTAL (incluido IVA cuando aplique)
Talento Humano*	16	205.000.000	N/A	205.000.000,00
Bolsa Capitalización (recursos destinados para terceros)	200	13.109.244	15.600.000,00	3.120.000.000,00
Transporte	200	42.017	50.000,00	10.000.000,00
Gastos de Implementación	200	307.387.578	365.791.217,00	365.791.217,00
Bolsa Gastos de viajes y desplazamientos		56.153.406	N/A	56.153.406,00
Bolsa Gestión documental	Global	6.000.000	7.140.000,00	7.140.000,00
Gastos Administrativos hasta	5%	31.704.231	31.704.231,00	31.704.231,00
VALOR TOTAL				3.795.788.854,00

Observaciones relacionadas con las bolsas cotizadas

1. La capitalización por beneficiarios será de hasta 12 SMMLV de la vigencia 2024, acorde con lo establecido en la ficha del proyecto de inversión que ampara este proceso. Contra los recursos de capitalización de cada participante, se deberán pagar los impuestos, tasas y tributos que se generen en el marco de la adquisición de los activos e insumos que se entreguen

2. Bolsa entrega de activos: es el recurso destinado a cubrir el costo de transporte para la entrega en el lugar solicitado por el participante de los activos e insumos que solicite producto de la capitalización, este valor corresponde a un apoyo que busca no afectar o

cargar un costo que termine impactando la capitalización que se entrega por cada participante, en razón del servicio de transporte que termina incrementando el costo de la operación en detrimento del beneficio que se pretende; razón por la cual se hizo un cálculo de costos de entrega (transporte) hasta el domicilio del participante por un valor de $50.000 per cápita.

3. El convenio genera Gastos de Administración por parte del asociado.

   Se reconocerán dichos gastos hasta por el 5% del valor total del convenio, excluyendo los componentes de la Inversión Directa a los beneficiarios (Bolsa de capitalización y bolsa entrega de activos (Transporte)).

   Estos gastos deben ser aprobados por el Comité de Seguimiento Técnico y serán legalizados con los documentos soporte que respalden el hecho económico, así mismo se reintegrara a la cuenta del Tesoro Nacional los recursos girados por Prosperidad Social que no estén amparando compromisos y obligaciones, se calculan sobre el total del presupuesto excepto la capitalización.

El proveedor dentro de su cotización realiza una observación dando alcance a algunos costos cotizados, la cual expresa así:

*«"Encuentros " - 1**) **Transporte de beneficiarios:** Tenga en cuenta que son tres eventos y el valor unitario corresponde al valor promedio entre TKT Aéreos y transporte Terrestre regional. **2) Hospedaje:** Tener en cuenta que son 2 noches de hospedaje para 3 encuentros por cada uno de los beneficiarios. **3) Materiales para los talleres** (participantes) se incluye el valor de (Libreta, esfero, calculadora, borrador, lápiz).*

*Respuesta Observación **costo de Almuerzos**: En respuesta a su pregunta acerca del valor de los almuerzos colocada en la cotización de la investigación de mercados, queremos informar que el valor de $35.000, es un valor que corresponde a un almuerzo ejecutivo suministrado en un Hotel, que brinda protección, y sus protocolos de seguridad, nos brindan confianza por ende los precios son del fuero interno del establecimiento comercial.*

Para la Corporación Reiniciar es importante brindar seguridad a las víctimas y familiares de la Unión Patriótica, por este motivo los talleres de capacitación se realizan en sitios que son conocidos por Reiniciar por su seguridad. Lo que siempre se busca es que el hospedaje y la alimentación se realicen en el lugar donde se van a dictar los talleres, para evitar que las personas salgan del lugar, se debe tener en cuenta que muchos de ellos vienen de zonas en donde la victimización a la Unión Patriótica fue mayor y aún existe estigmatización por ser integrantes de la UP y no podemos poner en riesgo su seguridad y tranquilidad, durante la permanencia en la ciudad donde se dicten los talleres.»

NOTA: la Corporación reiniciar presento una propuesta de contrapartida para que sea tenida en cuenta en el análisis del proceso, la cual consisten en lo siguiente:

RUBRO				VALOR ESTIPULADO
DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
Encuentro Nacional de Victimas	1	60.000.000	60.000.000	
Incluye Alquiler, refrigerios, alimentación, transporte				
TOTAL				$60.000.000

Preparó:

John Fredy Cruz Sanchez
GIT Investigación de Mercado – Subdirección de Contratación

Norman Dario Pinzon Narvaez
GIT Investigación de Mercado – Subdirección de Contratación

Revisó:

Jenny Marcela Herrera Molina
Coordinadora GIT Investigación de Mercado

Humberto Tovar Martinez
Dirección De Inclusión Productiva

Aprobó

Andrea Feo Mahecha
Dirección de Inclusión Productiva

Diana Alexandra Chávez Quiroga
Subdirectora de Contratación (E)